

MOCIÓN PRESENTADA POR BERGARA LIBRE

Dentro del Sumario 4/08 iniciado en el 2008 y que lleva abierto 7 años, el próximo 3 de diciembre se iniciará un nuevo juicio político en la Audiencia Nacional española.

En dicho juicio, que está previsto que se prolongue hasta marzo de 2016, serán juzgadas otras 35 personas ciudadanas vascas, bajo la acusación de haber actuado a las órdenes de ETA, como militantes de Batasuna, Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV) o ANV.

Entre estas personas están los bergarese Mikel Zubimendi, Mikel Garaiondo y Aitor Aranzabal, que por orden del juez Garzón fueron detenidos y encarcelados, y que tras dos largos años y pago de fianza obtuvieron la libertad provisional, con la obligación desde entonces de personarse en el juzgado semanalmente y con la prohibición de salir del estado español hasta la actualidad.

La fiscalía ha solicitado una pena de prisión de 10 años para cada imputado.

Además de ser un juicio infundado e injusto, sabiendo que en los últimos años en el País Vasco la voluntad y la postura en favor de una solución política está tomando cada vez más fuerza, resulta totalmente anacrónico, y desprecia totalmente los esfuerzos que se están llevando a cabo en esa dirección.

Teniendo en cuenta todo ello, el Pleno de la Corporación Municipal de Bergara acuerda la aprobación de los siguientes puntos:

- 1.- Solicitar la suspensión del juicio que ha de iniciarse contra los tres bergarese Mikel Zubimendi, Mikel Garaiondo y Aitor Aranzabal.
- 2.- Solicitar la derogación de todas las medidas que se adoptaron en su contra, a fin de que puedan recuperar sus plenos derechos civiles y políticos.
- 3.- Dar cuenta de esta moción al pueblo de Bergara y a los órganos correspondientes del Ministerio de Justicia de España.